

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

9405 *Resolución de 26 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se amplía el plazo de presentación de candidaturas correspondientes a la convocatoria 2011 de los Premios Nacionales de Investigación.*

Por Resolución de 15 de marzo de 2011 («BOE» de 9 de abril), de la Secretaría de Estado de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2011 de los Premios Nacionales de Investigación. En el artículo sexto de esta Resolución se establece que el plazo para la presentación de candidaturas será desde el 11 de abril hasta el 31 de mayo de 2011, ambos inclusive.

Este plazo se ha detectado insuficiente a efectos de la presentación de candidaturas, por lo que resulta necesaria su ampliación.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispongo:

Artículo único.

Se amplía el plazo para la presentación de candidaturas correspondientes a la convocatoria 2011 de los Premios Nacionales de Investigación hasta el día 9 de junio de 2011, inclusive.

Madrid, 26 de mayo de 2011.—El Secretario de Estado de Investigación, Felipe Pétriz Calvo.